

Crédito extraordinario para los trabajos de exploración de los yacimientos de sales alcalinas de la hacienda "Maco", provincia de Tarma.

Lima, 8 de marzo de 1929.

Señor :

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo, para la apertura de un crédito extraordinario por la cantidad de cinco mil libras (Lp. 5,000.0.00), para atender a los gastos que demanden los trabajos de exploración de los yacimientos de sales alcalinas en la hacienda de "Maco", de la provincia de Tarma, con cargo a los mayores ingresos del Presupuesto General en liquidación.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del -Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

César A. Velarde, Senador Secretario.

C. A. Velarde, Senador Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 12 de marzo de 1929.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.

*

*

*